

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 10 de febrero de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 064 - 2021- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) del Centro de Educación Básica Alternativa Pública de la UGEL 02-Rímac.

Presente. –

ASUNTO : ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LA MATRÍCULA REGULAR EN EL SISTEMA DE SIAGIE DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS Y ENCARGADOS – CEBAS 2021.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N.º 432-2020-MINEDU.
Resolución Ministerial N.º 094-2020 – MINEDU
Expediente: MPT2020- EXT– 0012297 -2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los documentos de la referencia, para comunicarles a los directores de los Centro de Educación Básica Alternativa de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, de acuerdo a la Resolución Ministerial N.º 432-2020-MINEDU numeral 5.4. *“El SIAGIE se configura por el servicio educativo y de acuerdo a las normas vigentes que regula el proceso de matrícula y evaluación dicho proceso es obligatorio para las IE públicas”* y de acuerdo numeral 6.1.1, literal c) precisa *“Garantizar la veracidad, consistencia y actualización periódica de los contenidos de los registros de los estudiantes, de las nóminas de matrícula y actas de evaluación emitidas en el SIAGIE”*.

En tal sentido, se convoca a la ASISTENCIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN dirigida a los directores y encargados de los Centros de Educación Básica Alternativa Pública – CEBAS para fortalecer las capacidades de gestión en el proceso de matrícula 2021, en el sistema de información de apoyo a la gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Dicha reunión se realizará el día 11 de febrero las 16:00 p.m., ingresando al siguiente link

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDEwYTUyYTU0MjNhZi00YTAWLWlyODktZDM5ZDkwNTVhOWI1%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%222050d419-c783-4c48-8262-ba9227e94aa8%22%2c%22oid%22%3a%226dd385bc-1653-4237-9dde-9a7aff1f1fe4%22%7d

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS DE TINEO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
N° 02 Rímac

/DUGEL02
MLP/JASGESE
ECHM/CESSE
MSS/ TA ESSE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia “